Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 685.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REFACCIÓN DEL DEPÓSITO DE USO INSTITUCIONAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 19 de junio de 2013

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 380/13 del 6 de junio de 2013, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 18/2013, "Servicio de Refacción del Depósito de uso Institucional", el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 30 de mayo de 2013, resultado de la Contratación Directa Nº 18/2013, "Servicio de Refacción del Depósito de uso Institucional"; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de enero de 2013, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron tres oferentes: 1) Confortec S.R.L., 2) Ypoá, 3) HS, 4) CEO S.A. Constructor El Ombú, y 5) ConSerMar. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Nº_____

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para el "Servicio de Refacción del Depósito de uso Institucional" a la empresa: Confortec S.R.L. por la suma de G. 67.507.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos siete mil), en virtud a lo establecido en las Disposiciones Legales contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en sus artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03, además de conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y por cumplir con todos los requisitos técnicos, legales y económicos.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 124/2013 del 5 de junio de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 685.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REFACCIÓN DEL DEPÓSITO DE USO INSTITUCIONAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa: Confortec S.R.L., para el "Servicio de Refacción del Depósito de uso Institucional", por la suma de **Gs. 67.507.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos siete mil)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de la presente Contratación en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Nº

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores